

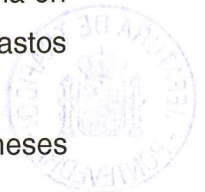
ACTA DE CESIÓN/ENTREGA DE MATERIAL A LA POLICIA LOCAL DE PONTEVEDRA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PONTEVEDRA

De conformidad con la cláusula primera y anexo IV del Convenio Básico Bilateral suscrito entre el Ayuntamiento de PONTEVEDRA y la Jefatura Central de Tráfico, se procede a la cesión del material que se relaciona a continuación:

DETALLE MATERIAL FUNGIBLE *			TIEMPO DE CESIÓN	
Marca	Modelo	Nº	Entrega	
DRUGTEST	5000 STK	75	27/01/2016	
ALERE	DDS2 TEST KIT	75	27/01/2016	

*Las cláusulas específicas para la entrega del material fungible consistente en kits de prueba de carácter indiciario para los controles de drogas se detallan a continuación:

1. El material ofrecido son los kits de droga utilizados para la realización de la primera prueba de carácter indiciario de las marcas comerciales que la DGT puede adquirir por Central de Suministro. En ningún caso la DGT financiará el coste del análisis de la segunda prueba realizada en el laboratorio, obligatoria en el caso de que la primera prueba de tipo indiciario haya dado positivo, ni gastos de transporte.
2. Los kits suministrados serán utilizados en un periodo máximo de 12 meses desde la fecha del presente documento de cesión.
3. En todo caso, el suministro estará sometido a la condición suspensiva de existencia de kits de prueba y/o crédito suficiente para financiar la compra y envío.
4. El Ayuntamiento se compromete a:
 - a. Realizar como mínimo, el doble de pruebas anuales que número de kits recibidos (caso de Ayuntamientos que no han hecho nunca controles de droga) durante 12 meses siguientes a la fecha de este documento.
 - b. Aumentar como mínimo, el número de pruebas anuales en la cantidad correspondiente al doble que número de kits recibidos (caso de Ayuntamientos que ya realizan controles de drogas)
 - c. Realizar los controles de acuerdo con el procedimiento de la DGT.
 - d. Realizar la recogida del material.



- e. Reportar a la Jefatura Provincial de Tráfico, con carácter trimestral, la actividad realizada en formato Excel, así como los resultados de los controles de drogas, con la siguiente periodicidad:

<u>Nº trimestre</u>	<u>TRIMESTRE</u>	<u>Entrega resultados a JPT</u>
1.	Enero-Marzo 2016	10/04/2016
2.	Abril-Junio 2016	10/07/2016
3.	Julio-Septiembre 2016	10/10/2016
4.	Octubre-Diciembre 2016	10/01/2017

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE
PONTEVEDRA

En virtud del Acuerdo delegación de firma
otorgado por la Directora General de Tráfico
(art. 16 Ley 30/92, de RJAP y PAC.)




D. María Isabel Alonso de Linaje Calzada

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
PONTEVEDRA




D. Miguel Anxo Fernández Lores